se manda se cumplir [illegible] escripturas [illegible] de q̃

va [illegible] y juntos instrumentos [illegible] en cada [illegible]

[illegible] para la dha aprobazion como consta del

despacho [illegible] su fecha en [illegible] a veinte y nueve

de octubre de mil setez.tos y ochenta años, todo lo qual

[illegible] del supremo [illegible] de dha Just.a y Regim.to [illegible]

[illegible] que por q.e [illegible] años [illegible]

tiempo de la eleccion de Alcaldes [illegible] la

capitulacion [illegible] y por [illegible] capi

tulos [illegible] y su mag.d manda q.e [illegible]

[illegible] alcalde [illegible]

[illegible]

[illegible] y habiendo precedido [illegible]

[illegible] se hallo [illegible] Don Jose [illegible]

[illegible] para [illegible]

[illegible] a su mag.d [illegible]

[illegible] de dos mil quinientos y [illegible] y [illegible]

[illegible] fue bastante para q.e se [illegible]

[illegible]

[illegible] de las cuentas [illegible]

[illegible] con poder de dho Don Jose [illegible]

[illegible] de los años pasados de ochenta y [illegible]

[illegible] y [illegible]

[illegible] de diciembre y para mas justificazion

[illegible]

[illegible] de la fin de dhas cuentas [illegible]

[illegible] contenido = y habiendo [illegible]

ello y [illegible] incapaces para dho exercicio [illegible]

[illegible] Don Jose [illegible]

[illegible] familia y no haber mas [illegible]

[illegible]

Regidor [illegible]

[illegible] familia [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Regidor, y no hub[illegible]